Anita- Hora del Correo.

MINISTERIO DEL INTERIOR

COMUNICACIÓN INTERNA

MEM22-00035716

FECHA : MIÉRCOLES, 24 DE AGOSTO DE 2022

DE : **ERLY PATRICIA GARCÍA VELANDIA**
Subdirectora de Talento Humano

PARA : **SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR**
Secretaria General de la UNP

ASUNTO : Solicitud de Modificación contrato 1109 de 2022

De manera atenta, y en mi calidad de supervisora del contrato 1109 de 2022 suscrito entre la Academia M&S Capacitaciones en Seguridad LTDA y la UNP, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios para desarrollar las capacitaciones a los servidores públicos de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con el Plan Institucional de Capacitación 2022 y con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos"* solicito muy respetuosamente modificar la CLÁUSULA SEGUNDA. -ALCANCE AL OBJETO y CLÁUSULA DÉCIMA-VALOR, del contrato 1109 de 2022 en los siguientes términos:

Que para la vigencia 2022 el ordenador del gasto y con el objeto de cubrir las necesidades del Plan Institucional de Capacitación 2022 expidió el CDP No. 8722 del 12 de enero de 2022 por un valor de $ 500.000.000.

Que el 17 febrero de 2022 mediante MEM22-00006052 se radicó ante la Secretaria General, la Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación del Plan Institucional de Capacitación 2022 y se adjuntó el borrador de los Estudios Previos de este proceso, esto para dar cumplimiento a las necesidades del Plan Institucional de Capacitación 2022.

Que el 03 de marzo de 2022 el Grupo de Contratación remitió los resultados presupuestales de los estudios de mercado de la siguiente manera:

BLOQUES	TOTAL PROMEDIO	TOTAL MÍNIMOS
1	$ 1.225.641.164,90	$ 943.650.000,00
2	$ 512.000.000,25	$ 413.000.000,00
3	$ 1.712.549.998,00	$ 1.314.850.000,00
TOTALES	**$ 3.450.191.163,15**	**$ 2.671.500.000,00**

Que de acuerdo con lo anterior y dado que el CDP No. 8722 del 12 de enero de 2022, no cubría las necesidades en su totalidad del PIC – 2022, se radicó el MEM22-00007920 del 01 de marzo de 2022, mediante el cual se solicita a la Oficina Asesora de Planeación e Información - OAPI adicionar la suma de **MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) MCTE**, lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a estas necesidades.

Ago 25/22

Que el 01 de abril de 2022 se radicó la solicitud de adición del CDP por la suma de $120.000.000, en el entendido que no fue posible la solicitud de adición por la suma de $1.000.000.000 que se había requerido inicialmente.

Que el 21 de abril de 2022 se aprueba la adición al CDP No. 8722 del 12 de enero de 2022 por la suma de $120.000.000, resultando entonces aquel, por un valor total de $620.000.000.

Que de acuerdo con lo anterior y dado que el presupuesto disponible en el CDP No. 8722 del 12 de enero de 2022 no cubría en su totalidad las necesidades del PIC 2022 presentadas inicialmente en febrero de 2022, se procedió a hacer modificaciones en relación con el número de formaciones, con la intención de ajustarse al valor disponible en el CDP en comento, razón por la cual se procedió a iniciar un nuevo evento de cotización y estudio de mercado el cual arrojó el siguiente resultado:

Bloque	Promedio Simple	Mediana	Promedio Sin Mayor Valor	Promedio Sin Extremo
1	$327.138.060,67	$357.299.570,00	$302.081.784,00	$352.826.188,33
2	$104.645.333,40	$109.460.000,00	$95.215.000,00	$110.286.666,67
3	$195.532.500,00	$196.285.000,00	$154.816.666,67	$196.285.000,00
Total	**$627.315.894,07**	**$663.044.570,00**	**$552.113.450,67**	**$659.397.855,00**

Que una vez en surtido el proceso de Contratación PSA-UNP-067-2022, este arrojó como resultado la adjudicación de los siguientes contratos:

Bloque Temático	Contratista	No. de Contrato	Duración	Objeto	Valor Total del Contrato
1	CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR SAPIENZA CTE	1107 de 2022	Hasta el 17 de diciembre de 2022	*(...) "Prestar los servicios para desarrollar las capacitaciones a los funcionarios de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional, de conformidad con el Plan de Capacitación 2022 y con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos"(...).*	**$192.000.000**
2	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	1108 de 2022			**$66.428.581**
3	M&S CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA	1109 de 2022			**$153.268.500**
				TOTAL PRESUPUESTO ADJUDICADO	**$411.697.081**
				Total, del CDP No. 8722 del 12 de enero de 2022	**$620.000.000**
				Saldo a la fecha del CDP No. 8722 del 12 de enero de 2022	**$208.302.919**

Tal y como puede advertirse de los recursos dispuestos por la entidad para suplir las necesidades propias del PIC 2022, y en virtud de la competencia propia de los procesos de selección de contratistas, el valor de las ofertas económicas presentadas por las empresas a las cuales se les adjudicó los contratos 1107, 1108, y 1109 de 2022 en cada uno de los bloques temáticos descritos en el cuadro anterior, fueron inferiores al del estudio de mercado, quedando un saldo a favor de la UNP por la suma de $208.302.919, no obstante es evidente de lo anotado, que las necesidades de capacitación aún persisten pues por los eventos comentados, se reitera, debió prescindirse de algunas

de ellas, en tal virtud a la fecha falta por dar cumplimiento a más formaciones insertas en el PIC así como igualmente ampliar la cobertura de las ya contratadas, razón por la cual en atención a las competencias a mi delegadas como supervisora del contrato 1109 de 2022, en especial a lo indicado en el numeral 3.21 de la cláusula tercera del contrato referido que a su tenor literal consigna:

"Cumplir con las demás actividades que le sean encomendadas y que se encuentren relacionados con el objeto del contrato así no se encuentren descritas en la tabla de actividades relacionada en el presente documento, para lo cual deberá allegar cotizaciones al momento de la solicitud".

Se solicitó mediante correo electrónico institucional a la Academia M&S Capacitaciones en Seguridad una cotización sobre las siguientes formaciones:

Diplomado Protección a Personas I
Diplomado Protección a Personas II

Que de acuerdo con las previsiones anotadas, así como con el valor cotizado por la Academia M&S Capacitaciones en Seguridad sobre las formaciones que se requieren agregar en el Bloque 3, se solicita **modificar la CLÁUSULA DÉCIMA-VALOR del contrato 1109 de 2022, en el sentido de adicionar la suma por un valor de: SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/TE ($75.000.000)** incluido IVA y demás gastos directos e indirectos a que haya lugar, y con ello poder dar cumplimiento a las capacitaciones que requiere nuestro personal de nivel operativo dado que estos servidores públicos realizan funciones y labores operativas misionales los cuales requieren fortalecer sus competencias laborales, y son parte esencial del funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección.

Así mismo, se solicita se adicionen las siguientes formaciones en la CLÁUSULA SEGUNDA. -ALCANCE AL OBJETO del contrato 1109 de 2022 suscritos entre la UNP y la Academia M&S Capacitaciones en Seguridad:

ADICIÓN BLOQUE 3 - DIPLOMADOS Y CURSOS PARA SERVIDORES PÚBLICOS IMPLEMENTADOS EN LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN QUE LIDERA LA UNP						
Nº	**FORMACIÓN**	**Nº DE PERSONAS APROXIMADOS**	**METODOLOGÍA**	**MODALIDAD**	**INTENSIDAD HORARIA**	**Nº DE GRUPOS**
1	Diplomado Protección a Personas I	De 8 a 20 Servidores Públicos	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Se debe realizar examen de inicio y cierre de la formación para evaluar los conocimientos. Certificación de cursó y aprobó con asistencia mínima según criterios de evaluación. La parte presencial se deberá garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19	Presencial	120 Horas	Un (1) Grupo Bogotá

2	Diplomado Protección a Personas II	De 8 a 20 Servidores Públicos	Aprobación con 80% de asistencia mínimo. Incluye material de apoyo. Se debe realizar examen de inicio y cierre de la formación para evaluar los conocimientos. Certificación de cursó y aprobó con asistencia mínima según criterios de evaluación. La parte presencial se deberá garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19	Presencial	120 Horas	Un (1) Grupo Regional

Finalmente, en virtud de lo anterior, los servidores públicos que realizan funciones y labores operativas misionales son parte esencial del funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección, por tal razón, es necesario contar con un personal idóneo, capacitado y calificado en el cargo, es por ello, que las formaciones que están plasmadas en las necesidades del Plan Instruccional de Capacitación de la UNP, contribuyen al fortalecimiento de las competencias laborales, y por consiguiente a la mejora continua de la prestación del servicio.

Agradezco su comprensión y oportuna respuesta.

Cordialmente,

ERLY PATRICIA GARCÍA VELANDIA
Subdirectora de Talento Humano

	Nombre	firma	Fecha
Proyectó	Yolman Yojed Tovar Landinez		
Revisó	Nathalia Vargas Valero		
Aprobó	Erly Patricia García Velandia		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			